CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Fecha: 02/07/2013-13-50



Nombre y apellidos	3:50:31
Mª TEOFILA MARTINEZ SAIZ	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 NOVIEMBRE 2011
Diputado Senador CADIZ	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

CONCEPTO	EUROS
CONCEPTO	EUKUS

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago f hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	nal sì lo €

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

-2 JUL. 2013

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 DE INTRAMENTA DE CONTRES O DE LOS DISTURBIDADES O DE LO Veo reproductan, sin correccion aiguna, la declaración cumplimentada por cada pariamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos fícticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras

LIBRO II. DESLARACIÓN DE BIENES IGRESO DE DI SECRETARIA